



Hermosillo, Sonora a 17 de noviembre de 2020.

03080

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Asamblea legislativa **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, A EFECTO DE QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES POSPONGAN LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTOR, PARA EL PERÍODO 2021-2025, EN VIRTUD DE QUE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE DICTAMINACIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, DENTRO EL CUAL SE PROPONEN MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**, sustentando la presente iniciativa con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de septiembre de 2019, una servidora presentó ante el Pleno de este Congreso, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, proyecto que recoge las

inquietudes, sugerencias, aportaciones y retroalimentaciones de todos los sectores internos de la propia Universidad de Sonora para modificar la vida interna de la misma.

El referido decreto fue turnado a la Comisión de Educación, la cual a través de su Presidente en un ejercicio de parlamento abierto convocó a un foro para consultar a la comunidad universitaria sobre la reforma a la Ley 4, el cual se llevó a cabo el día 30 de octubre de 2019, en la propia Universidad teniendo una gran participación de los diversos sectores universitarios incluyendo la propia administración de la Casa de Estudios en la persona de la Dra. Rosa María Montesinos Cisneros, Secretaria General Administrativa de la institución.

Posteriormente, se realizó un trabajo de socialización en todos los campus de la Universidad de Sonora en el Estado, a efecto de exponerles el propósito de la iniciativa; en donde también todos los sectores de la institución, incluyendo sus autoridades participaron, en el caso de la Unidad Sur, la Vicerrectora de esa unidad también participó en el foro de socialización.

Después de más de un año que la iniciativa fue presentada para su análisis, discusión y posterior ante este Congreso, la Comisión de Educación y Cultura, está próxima a convocar a sesión para someterla a la votación de sus integrantes.

Sin embargo, dado a que gestión del actual Rector finaliza el 16 de junio del 2021, es de vital importancia que en estos momentos no se emita la Convocatoria para elegir al próximo rector, en razón de que el proyecto de decreto antes aludido, modifica el proceso de elección de rector.

En virtud de lo anterior y en el ánimo de que las deliberaciones en este Congreso se realicen en el mejor espíritu de inclusión, participación y pluralidad de ideas de los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria y Sonorense esta legislatura, vengo

a proponer ante este Pleno un atento exhorto tanto a la Junta Universitaria como al rector de la Universidad de Sonora, a efecto de que se posponga la emisión de la Convocatoria para iniciar el proceso de elección de nuestra máxima casa de estudios en Sonora.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente a los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad de Sonora y al Rector de la Universidad de Sonora, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones pospongan la Convocatoria al proceso de elección de Rector, para el período 2021-2025, en virtud de que en este Congreso del Estado se encuentra pendiente de dictaminación la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, dentro el cual se proponen modificaciones al procedimiento de elección de rector de la Universidad de Sonora.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE


DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA